

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 6

SERIE 1978-79

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS Y FONDOS DE SUBSIDIO MUNICIPAL Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Este Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuyas asignaciones han resultado insuficientes.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dichas transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1977-78.

DE LA PARTIDA:

220003A - Sueldo Escribiente	\$ 2,000.00
270003A - Sueldo Escribiente	2,000.00
	<u>4,000.00</u>

A LA PARTIDA:

3022A - Reparación Reloj Municipal.....\$ 4,000.00

Sección 2da; Esta Ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

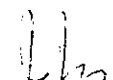
Sección 3ra: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 4ta: Que copia de esta ordenanza sea enviada al Secretario de Hacienda, al Departamento de Servicios Municipales y al Secretario Auditor Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.


HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Mupl.


RAMON ORTIZ DAVILA
Pres. Asamblea Municipal

Aprobado Por la Hon. Alcalde José Inés Díaz, a los 12
días del mes de Septiembre de 1978.


JOSE INES DIAZ RIVERA
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, HECTOR ESPADA DIAZ, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. Serie 1978-79, adoptado por la Asamblea Municipal en su Sesión Extraordinaria del día 24 de Agosto de 1978.

Certifico, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas en dicha Sección: Hon: Ramón Ortiz Dávila, José Ramón Rivera, Miguel A. Cuilan Seltoro, José García Claudio, Catalino Vega Hernández, Ovidio Rivera de Jesús, Concepción Bonillas Febus, José Raúl Zayas, Héctor Castro Rivera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de Septiembre de 1978.


HECTOR ESPADA DIAZ
Sec. Asamblea Mopl.